



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección Jurídica

Póngase término a Contrato de arriendo del Local N° 5 Exterior del Mercado Municipal entre la I. Municipalidad de Vallenar y don Héctor Ossandón Olmedo.

VALLENAR,

22 FEB. 2019

000649

DECRETO EXENTO: N° _____/

VISTOS

1. Decreto Exento N° 42 de fecha 04 de enero de 2017, aprueba contrato de arriendo por el Local N° 5 Exterior del Mercado Municipal entre la I. Municipalidad de Vallenar y don Héctor Ossandón Olmedo.
2. Cláusula octava del contrato de Arriendo antes mencionado.
3. Certificado N° 28, emitido por la Secretaria Municipal, en el cual se certifica que el sr. Héctor Ossandón Olmedo, mantiene una morosidad de \$ 460.377.- por concepto de arriendo impagos desde mayo 2018 a la fecha de Local N° 5 Exterior Mercado Municipal.
4. Decreto N° 711 de fecha 12 de febrero de 2019, que designa subrogancia.
5. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
6. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Póngase término a Contrato de arriendo del Local N° 5 Exterior del Mercado Municipal entre la I. Municipalidad de Vallenar y don Héctor Ossandón Olmedo RUT 15.884.853-8, domiciliado en calle Compañía N° 2135, Población Rafael Torreblanca, de la ciudad de Vallenar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado
- Rentas Municipales
- DAF
- Dirección de Control Interno
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Of. de Transparencia Municipal
- Oficina de Partes

RAM/NFR/JDM/acr